DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ Secretaría General Provincial de Justicia e Interior

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN DE CÁDIZ, Y TRÁMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, CONVOCADO PARA EL EJERCICIO 2017 POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, RELATIVO A LA LINEA 1: PROGRAMAS DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Con fecha 18 de agosto de 2017 se emite la presente propuesta provisional de resolución por esta Comisión Provincial de Valoración en la que se establecen, entre otros extremos, los beneficiarios provisionales de las subvenciones de la línea 1, y ello de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 10.1 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas, una vez que las mismas han sido completadas y estudiadas, esta Comisión Provincial de Valoración formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO. Que en el anexo 1 figuran, por orden de puntuación, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea, así como la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO. Que en el anexo 2 figuran, por orden de puntuación, los interesados que, si bien cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea. Tienen la consideración de suplentes y para ellos se indica la cuantía de la subvención otorgable en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO. Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia y todos los beneficiarios suplentes, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

CUARTO. Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

QUINTO. La subvención se tendrá por aceptada:

- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional o suplente comunique el desistimiento.
- b) Cuando la cantidad propuesta coincida con el importe solicitado sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.

SEXTO. En caso de que no la hubieran presentado ya con la solicitud, los beneficiarios provisionales y suplentes deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración:

1° Bastanteo de la representación de la persona que suscribe la solicitud en nombre de la entidad solicitante o, en su defecto, documentación acreditativa de dicha representación.

- 2° NIF de la entidad solicitante y del representante legal, en su caso.
- 3° Acreditación de estar legalmente constituidas, para el caso de entidades sin ánimo de lucro (estatutos o escritura de constitución, y acreditación de su inscripción en el registro correspondiente).
- 4º Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención.
- 5° En aquellas subvenciones en las que se prevea que las entidades solicitantes aporten una parte del presupuesto a financiar, se acreditará dicho compromiso mediante certificación suscrita por el representante legal.

La no presentación en plazo de los documentos acreditativos indicados implicará el desistimiento de la solicitud.

SÉPTIMO. Con base en la experiencia de convocatorias anteriores y para su inclusión en la resolución definitiva se aportará también:

- 1º Para los gastos de personal, descripción del personal que participará en cada una de las actividades del proyecto.
- 2° Si se ha presupuestado en alguna actividad del proyecto en las partidas de "Suministros", "Material fungible" u "Otros" deberá detallar qué conceptos se incluyen en esas partidas.
- 3º Indicación de los lugares, sedes o localidades de celebración de cada una de las actividades del proyecto.

OCTAVO. Igualmente con base en la experiencia de convocatorias anteriores, se informa a las asociaciones que resulten beneficiarias que en la fase de justificación los gastos de personal imputados deberán abarcar la totalidad del plazo de ejecución establecido, procediéndose en caso contrario a la minoración proporcional de la subvención concedida.

Los documentos deberán ser originales, copias auténticas o copias autenticadas.

Los interesados disponen de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, para presentar ante esta Comisión los documentos requeridos en la presente propuesta provisional de resolución y para formular las alegaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

La Vocal de la Comisión Provincial de Valoración

Fdo: Beatriz Mollá Piney

La Presidenta de la Comisión Provincial de

Valoración

Fdo: Josefa González Frontado

En Cádiz, a 18 de agosto de 2017

El Secretario de la Comisión Provincial de

Valoración

Fdo: Fernando Fernández Ríos

ANEXO 1. LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
CA/PM1/2017/07	Nuevo Hogar Betania	Unidad residencial de mujeres y madres inmigrantes con sus hijos menores	10.000,00	12.532,16	7.400,00	63
CA/PM1/2017/15	Centro de Acogida de Inmigrantes (CEAIN)	Oikos: atención integral a mujeres inmigrantes en exclusión	9.082,32	9.482,32	7.400,00	63
CA/PM1/2017/14	Fundación Márgenes y Vínculos	Mujeres migrantes como agentes de cambio en salud "Aurora"	10.000,00	10.000,00	7.400,00	61
CA/PM1/2017/18	Asociación de Mujeres Progresistas "Victoria Kent"	Atención a víctimas de violencia extranjeras vulnerables	9.800,00	9.800,00	5.000,00	58
CA/PM1/2017/09	Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía	Garantía y fomento de participación social de las mujeres migrantes para una igualdad real y efectiva	3.800,00	3.914,00	3.800,00	57
CA/PM1/2017/08	Nuevo Hogar Betania	Atención integral para jóvenes inmigrantes en riesgo de exclusión social	9.000,00	10.387,66	5.000,00	52
CA/PM1/2017/13	Fundación Prolibertas	Acogida, orientación y promoción social de personas inmigrantes reclusas y exreclusas	10.000,00	10.000,00	5.000,00	52
CA/PM1/2017/16	Asociación Hogar La Salle Jerez	Hogar de emancipación para jóvenes inmigrantes extutelados	10.000,00	10.000,00	5.000,00	52
CA/PM1/2017/25	Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes	¡Nosotras!	9.999,00	9.999,00	5.000,00	52
CA/PM1/2017/02	Fundación Proyecto Don Bosco	Integrat-Jerez de la Frontera	10.000,00	10.000,00	5.000,00	51
CA/PM1/2017/06	Asociación Cardijn	Acciones integradoras para la inserción laboral de personas inmigrantes	8.200,00	8.350,00	5.000,00	51
CA/PM1/2017/12	ACCEM	Atención psicológica individual y familiar para migrantes y sus familias	9.352,87	9.352,87	5.000,00	51



ANEXO 2. LISTADO DE SUPLENTES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL	PROPUESTA Subvención	PUNTUACIÓN BAREMO
CA/PM1/2017/17	Asociación de Mujeres Progresistas "Victoria Kent"	Programa de atención socio-laboral a mujeres inmigrantes	9.895,00	9.895,00	5.000,00	50
CA/PM1/2017/26	Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes	Programa integral para la inclusión de inmigrantes en Algeciras	9.999,00	9.999,00	5.000,00	49
CA/PM1/2017/01	Fundación Proyecto Don Bosco	Integrat-Cádiz	10.000,00	10.000,00	5.000,00	48
CA/PM1/2017/24	Asociación de Inmigrantes en Barbate (ASOINBAR)	Atención al inmigrante en Barbate	9.820,00	9.820,00	5.000,00	47
CA/PM1/2017/19	Asociación de Mujeres Progresistas "Victoria Kent"	Programa educativo de transmisión de valores y acciones preventivas contra el racismo y la xenofobia	9.650,00	9.650,00	5.000,00	45
CA/PM1/2017/20	Coordinadora Comarcal contra las Drogodependencias Alternativas	Programa de inclusión sociolaboral de los inmigrantes en el Campo de Gibraltar	9.506,08	9.506,08	5.000,00	45
CA/PM1/2017/05	Cruz Roja Española	Medidas para la integración de inmigrantes	10.000,00	10.000,00	5.000,00	44
CA/PM1/2017/30	Fundación Cruz Blanca	Programa de acogida integral para la atención de personas inmigrantes	10.000,00	35.620,26	5.000,00	44
CA/PM1/2017/04	Juventudes Marianas Vicencianas	Acciones para la inserción social y laboral de jóvenes extutelados "Cerca del Hogar"	9.800,00	9.800,00	5.000,00	43
CA/PM1/2017/11	ACCEM	Punto de información y acceso a nuevas tecnologías e Internet	8.788,68	8.788,68	5.000,00	43
CA/PM1/2017/27	Asociación Al-Alandalus para el desarrollo local, regional y cultural andaluz	Diversidad cultural, inserción laboral y redes de emprendimiento de jóvenes y mujeres inmigrantes	9.000,00	9.000,00	5.000,00	42
CA/PM1/2017/28	Asociación Al-Alandalus para el desarrollo local, regional y cultural andaluz	Guía de recursos e integración	10.000,00	10.000,00	5.000,00	42

CA/PM1/2017/29	Asociación Al-Alandalus para el desarrollo local, regional y cultural andaluz	Empoderando en femenino	9.000,00	9.000,00	5.000,00	42
CA/PM1/2017/22	UGT Andalucía	Espacio sociolaboral para jóvenes inmigrantes	10.000,00	10.000,00	5.000,00	41
CA/PM1/2017/10	Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía (CEPA)	Marcando el ritmo de la diversidad	8.552,47	19.873,63	5.000,00	39
CA/PM1/2017/03	Movimiento contra la Intolerancia	Sensibilización preventiva contra el racismo y la xenofobia en Cádiz	5.000,00	5.000,00	5.000,00	38
CA/PM1/2017/23	Mujeres en Zona de Conflicto	Mejorando la formación en materia de migraciones y trata de personas desde el enfoque de género	8.918,00	8.918,00	5.000,00	38

